

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000096 -2022/MDSA

Santa Anita, 3 1 MAY 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: La Ordenanza N° 000318/MDSA, el Informe N° 0193-2022-ORH-OGAF/MDSA de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorándum N° 537-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la alcaldía es el órgano del gobierno local y añade que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000113-2019/MDSA se designó a don Jorge Luis Orbegoso Zapata, como Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000060-2022/MDSA se designó al economista Ronald Alberto Arrasco Suárez, como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, mediante Informe N° 0193-2022-ORH-GAF/MDSA la Oficina de Recursos Humanos informa que al servidor de confianza del Decreto Legislativo N° 1057- CAS Jorge Luis Orbegoso Zapata se le ha otorgado 15 días de descanso físico vacacional del periodo 2020 que inicia el 01.06.2022 y culmina el 15.06.2022, por lo que, solicita que se designe al funcionario que se le encargue las funciones de la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano;

Que con Memorándum N° 537-2022-MDSA/GM la Gerencia Municipal, indica que se emita la respectiva resolución de alcaldía, designando la encargatura correspondiente de la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano al Econ. Ronald Alberto Arrasco Suárez;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° numeral 6) y 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR temporalmente a partir del 01.06.2022 al 15.06.2022 al Econ. **RONALD ALBERTO ARRASCO SUÁREZ**, las funciones de la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano en adición a sus funciones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, en mérito a los considerandos antes expuestos.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás areas pertinentes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER las acciones que correspondan en materia de personal, para el desarrollo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Kabna Wong H.

**TOWN DE RECURSOR

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abos, CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSEAUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE